

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Nota metodológica: El 16 de abril de 2007 se presentó una solicitud de información vía Sistema Electrónico de Solicitudes de Acceso a la Información del Instituto Federal Electoral (IFESAI), el 24 de abril del 2007 mediante oficio USID/UE/0565/07 a través del IFESAI, y por correo electrónico el titular de la Unidad de Enlace, licenciado Gregorio D. Castillo Porras, comunicó lo siguiente:

...Hago de su conocimiento que derivado de la naturaleza de la propia consulta se desprende que la misma no cumple con los preceptos legales necesarios para ser considerada como una solicitud de acceso a la información, por tanto ésta deberá ser procesada en base al artículo 8o. constitucional como derecho de petición y atendida sin la estricta observancia a los procedimientos y plazos establecidos en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información. ... Cabe señalar que la presente consulta será remitida a los órganos responsables correspondientes a fin de que estos puedan dar respuesta al asunto de mérito...(sic).

Por lo que el 3 de mayo del mismo año se interpuso un recurso de revisión vía IFESAI en contra del oficio mencionado en el que resuelve declarando fundado el recurso de revisión CCTAI-REV-08/07.

I. DATOS GENERALES

- *Nombre oficial:* Instituto Federal Electoral.¹
- *Página Web:* www.ife.org.mx.

¹ Primer párrafo de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “V. La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores”.

- *Nombre y periodo del consejero presidente:* Luis Carlos Ugalde Ramírez (2003-2007).²

II. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

- *Se encuentra reconocido en la Constitución federal:* Sí.³
- *Artículo que lo refiere:* Artículo 41.

² La reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de noviembre de 2007 al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tuvo como resultado la renuncia del entonces consejero presidente Luis Carlos Ugalde Ramírez, y la sustitución de los consejeros electorales Rodrigo Morales Manzanares y Alejandra Latapí Renner.

³ Fracción V del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. El Consejo General será su órgano superior de dirección y se integrará por un consejero Presidente y ocho consejeros electorales, y concurrirán, con voz pero sin voto, los consejeros del Poder Legislativo, los representantes de los partidos políticos y un Secretario Ejecutivo; la ley determinará las reglas para la organización y funcionamiento de los órganos, así como las relaciones de mando entre éstos. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para prestar el servicio profesional electoral. Una Contraloría General tendrá a su cargo, con autonomía técnica y de gestión, la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto. Las disposiciones de la ley electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General, regirán las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público. Los órganos de vigilancia del padrón electoral se integrarán mayoritariamente por representantes de los partidos políticos nacionales. Las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos.

El consejero Presidente durará en su cargo seis años y podrá ser reelecto una sola vez. Los consejeros electorales durarán en su cargo nueve años, serán renovados en forma escalonada y no podrán ser reelectos. Según sea el caso, uno y otros serán elegidos sucesivamente por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, a propuesta de los grupos parlamentarios, previa realización de una amplia consulta a la sociedad. De darse la falta absoluta del consejero Presidente o de cualquiera de los consejeros electorales, el sustituto será elegido para concluir el periodo de la vacante. La ley establecerá las reglas y el procedimiento correspondientes.

III. ASPECTOS REGLAMENTARIOS

- *Reglamento específico*: Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General

El consejero Presidente y los consejeros electorales no podrán tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquellos en que actúen en representación del Consejo General y de los que desempeñen en asociaciones docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia, no remunerados. La retribución que perciban será igual a la prevista para los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El titular de la Contraloría General del Instituto será designado por la Cámara de Diputados con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes a propuesta de instituciones públicas de educación superior, en la forma y términos que determine la ley. Durará seis años en el cargo y podrá ser reelecto por una sola vez. Estará adscrito administrativamente a la presidencia del Consejo General y mantendrá la coordinación técnica necesaria con la entidad de fiscalización superior de la Federación.

El Secretario Ejecutivo será nombrado con el voto de las dos terceras partes del Consejo General a propuesta de su Presidente.

La ley establecerá los requisitos que deberán reunir para su designación el consejero presidente del Consejo General, los consejeros electorales, el Contralor General y el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral; quienes hayan fungido como consejero Presidente, consejeros electorales y Secretario Ejecutivo no podrán ocupar, dentro de los dos años siguientes a la fecha de su retiro, cargos en los poderes públicos en cuya elección hayan participado.

Los consejeros del Poder Legislativo serán propuestos por los grupos parlamentarios con afiliación de partido en alguna de las Cámaras. Sólo habrá un Consejero por cada grupo parlamentario no obstante su reconocimiento en ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

El Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, al padrón y lista de electores, impresión de materiales electorales, preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores, cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales. Las sesiones de todos los órganos colegiados de dirección serán públicas en los términos que señale la ley.

La fiscalización de las finanzas de los partidos políticos nacionales estará a cargo de un órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dotado de autonomía de gestión, cuyo titular será designado por el voto de las dos terceras partes del propio Consejo a propuesta del consejero Presidente. La ley desarrollará la integración y funcionamiento de dicho órgano, así como los procedimientos para la aplicación de sanciones

celebrada el 29 de junio de dos mil cinco y reformado por el Acuerdo del Consejo General CG257/2007.⁴

1. *Transparencia y acceso a la información*

A. *Características del Instituto Federal Electoral*

- a) *Naturaleza jurídica*: El Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, según lo refiere el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) *Fecha de iniciación de labores*: 11 de octubre de 1990.
- c) *Forma del titular (procedimiento, por unanimidad o mayoría)*: El consejero presidente durará en su cargo seis años, y podrá ser reelecto una sola vez. Los consejeros electorales durarán en su cargo nueve años, serán renovados en forma escalonada y no podrán ser reelectos. Según sea el caso, uno y otros serán elegidos sucesivamente por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, a propuesta de los grupos parlamentarios, previa realización de una amplia consulta a la sociedad. De darse la falta absoluta del consejero presidente o de cualquiera de los consejeros electorales, el sustituto será elegido para concluir el periodo de la vacante. La ley establecerá las reglas y el procedimiento correspondientes⁵

por el Consejo General. En el cumplimiento de sus atribuciones el órgano técnico no estará limitado por los secretos bancario, fiduciario y fiscal.

El órgano técnico será el conducto para que las autoridades competentes en materia de fiscalización partidista en el ámbito de las entidades federativas puedan superar la limitación a que se refiere el párrafo anterior.

El Instituto Federal Electoral asumirá mediante convenio con las autoridades competentes de las entidades federativas que así lo soliciten, la organización de procesos electorales locales, en los términos que disponga la legislación aplicable”.

⁴ <http://normateca.ife.org.mx/internet/principal/normatividad.asp>.

⁵ Fracción V del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

d) *Perfil personal y profesional del titular:*

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato</i>	<i>Dirigente de partido político o agrupación política</i>	<i>Electo para cargo de elección popular</i>
Luis Carlos Ugalde Ramírez (consejero presidente)	41	M	Doctorado (ciencia política)	Profesor e investigador de la División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)	No	—
Albo Márquez Andrés	49	M	Maestría (ciencias sociales y ciencia política)	Director del Departamento de Estudios Sociopolíticos de BANA-MEX.	No	—
Andrade Martínez Virgilio	41	M	Licenciatura (derecho)	Director general adjunto de Promoción de la Financiera Rural (2003)	No	—
Gómez Alcántar Marco Antonio	36	M	Licenciatura (derecho)	Firma de abogados Baker & McKenzie, SC	No	—
González Luna Corvera María Teresa de Jesús	—	F	Maestría (política y gestión pública)	Consejera local de la junta local del Instituto Federal Electoral en el proceso electoral de 2003	—	—

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato</i>	<i>Dirigente de partido político o agrupación política</i>	<i>Electo para cargo de elección popular</i>
Latapí Renner Luisa Alejandra	—	F	Licenciada (comunicación)	Realizó funciones de enlace político del Consejo Coordinador Empresarial con la H. Cámara de Diputados (2000-2003)	—	—
López Flores María Lourdes	—	F	Maestría (ciencias de la educación)	Vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Coahuila	No	—
Morales Manzanares Rodrigo	48	M	Estudios de economía (UNAM)	Consejero electoral propietario del Instituto Electoral del Distrito Federal	—	—
Sánchez Gutiérrez Arturo	—	M	Maestría (estudios latinoamericanos)	Consejero editorial de la Sección Nacional del periódico <i>Reforma</i> (2001-2002)	No	—

e) *Titular tiene fuero: Sí.*⁶

f) *Titular sujeto a juicio político: Sí.*⁷

⁶ Artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

⁷ Artículo 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Forma de organización y funcionamiento

- a) *Presupuesto anual y comportamiento (programa operativo anual).*⁸

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

<i>Año</i>	<i>Monto asignado</i>
2007	7,491,495,763.19

EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2007
(A DICIEMBRE DE 2007)

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	3,197,758,335.55
Materiales y suministros	238,573,674.35
Servicios generales	856,326,619.02
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	189,355,237.83
Obras públicas	1,159,783.19
Inversión financiera	2,884,313,583.30
Otros egresos	—
<i>Total</i>	7,367,487,233.24

EJERCICIO PRESUPUESTAL A ENERO DE 2007

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	196,918,318.34
Materiales y suministros	13,533,538.94
Servicios generales	34,903,505.77
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—

⁸ www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/administrativa_financiera_DEA/presupuesto_DEA.

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	180,507.93
Obras públicas	0.00
Inversión financiera	179,142,965.62
Otros egresos	—
<i>Total</i>	424,678,836.60

EJERCICIO PRESUPUESTAL A FEBRERO DE 2007

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	502,203,267.67
Materiales y suministros	32,683,714.57
Servicios generales	79,578,164.79
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	253,517.93
Obras públicas	0.00
Inversión financiera	505,185,385.45
Otros egresos	—
<i>Total</i>	1,119,904,050.41

EJERCICIO PRESUPUESTAL A MARZO DE 2007

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	709,293,057.29
Materiales y suministros	53,654,816.21
Servicios generales	131,866,565.16
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	963,014.94
Obras públicas	0.00
Inversión financiera	730,122,909.13
Otros egresos	—
<i>Total</i>	1,625,900,362.73

EJERCICIO PRESUPUESTAL A ABRIL DE 2007

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	916,069,139.21
Materiales y suministros	72,308,681.97
Servicios generales	214,968,422.44
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	1,178,139.94
Obras públicas	8,382.99
Inversión financiera	953,074,228.26
Otros egresos	—
<i>Total</i>	2,157,606,994.81

EJERCICIO PRESUPUESTAL A MAYO DE 2007

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	1,145,737,660.33
Materiales y suministros	89,378,545.04
Servicios generales	274,401,129.21
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	1,671,806.86
Obras públicas	1,055,353.87
Inversión financiera	1,202,258,718.59
Otros egresos	—
<i>Total</i>	2,714,503,213.90

EJERCICIO PRESUPUESTAL A JUNIO DE 2007

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	1,366,745,059.15
Materiales y suministros	101,397,127.00

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios generales	337,608,550.89
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	2,347,466.05
Obras públicas	1,159,783.19
Inversión financiera	1,425,965,910.19
Otros egresos	—
<i>Total</i>	3,235,223,896.47

EJERCICIO PRESUPUESTAL A AGOSTO DE 2007

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	1,808,972,800.54
Materiales y suministros	139,632,363.71
Servicios generales	472,489,590.72
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	6,962,188.23
Obras públicas	1,159,783.19
Inversión financiera	1,920,107,729.35
Otros egresos	—
<i>Total</i>	4,349,324,455.74

EJERCICIO PRESUPUESTAL A SEPTIEMBRE DE 2007

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	2,033,300,634.41
Materiales y suministros	161,962,160.19
Servicios generales	536,008,158.97
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	8,276,486.76
Obras públicas	1,159,783.19
Inversión financiera	2,151,043,827.07

EJERCICIO PRESUPUESTAL A OCTUBRE DE 2007

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	2,277,859,643.14
Materiales y suministros	203,454,591.22
Servicios generales	654,634,979.31
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	15,512,184.62
Obras públicas	1,159,783.19
Inversión financiera	2,361,958,282.20
Otros egresos	—
<i>Total</i>	5,514,579,463.68

EJERCICIO PRESUPUESTAL A NOVIEMBRE DE 2007

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	2,505,916,141.74
Materiales y suministros	215,211,549.77
Servicios generales	700,351,543.53
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	26,568,324.40
Obras públicas	1,159,783.19
Inversión financiera	2,627,240,312.06
Otros egresos	—
<i>Total</i>	6,076,447,654.69

- b) *Porcentaje del presupuesto total federal:* El Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 importa la cantidad de \$2,260,412,500,000.00. El presupuesto 2007 del Instituto Federal Electoral es de \$7,434,388,607.00, que representa 0.32% respecto del presupuesto total de la Federación.

- c) *Número total de servidores públicos*: 8,940 plazas de estructura ocupacional en el año 2007.⁹
- d) *Remuneraciones*¹⁰

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE PERSONAL

<i>Descripción</i>	<i>Sueldo bruto</i>	<i>Sueldo neto</i>
Consejero presidente	44,435.50	152,142.70
Consejero electoral	44,435.50	152,142.70
Secretario ejecutivo	25,615.30	141,426.63
Director ejecutivo, contralor interno	19,278.22	124,343.77
Coordinador de asesores del consejero presidente	16,077.68	115,291.72
Secretario particular del consejero presidente	16,077.68	115,291.72
Jefe de Unidad de Asuntos Internacionales	17,443.82	99,809.19
Director de unidad técnica	17,443.82	99,809.19
Jefe de unidad técnica	17,443.82	99,809.19
Coordinador de asesores del srio. ejecutivo	13,475.48	93,868.48
Coordinador admntvo. de la of. del consejero presidente	12,889.69	92,351.56
Secretario particular del srio. ejecutivo	12,889.69	86,064.76
Coordinador	14,095.35	88,781.16
Director de área de Estructura de Dirección Ejecutiva, director de área de Estructura de la Contraloría Interna, Secretaría de la Comisión de Vigilancia, titular de la Unidad Consultiva en Materia Registral, coordinador administrativo de Registro Federal de Electores, coordinador de órganos desconcentrados	13,482.61	86,581.23

⁹ http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/administrativa_financiera_DEA/remuneraciones_DEA/remuneraciones-pdf/estructura_ocupa_2007.pdf.

¹⁰ www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/administrativa_financiera_DEA/remuneraciones.

<i>Descripción</i>	<i>Sueldo bruto</i>	<i>Sueldo neto</i>
Asesor consejero presidente "F"	13,482.61	82,785.75
Asesor de consejero presidente "A"	13,482.61	73,746.44
Coordinador administrativo del srio. ejecutivo	13,482.61	69,078.94
Director de área de Estructura	13,482.61	69,078.94
Director de área de Estructura	13,482.61	69,078.94
Asesor de consejero presidente "G"	13,482.61	67,622.44
Líder de proyecto	13,482.61	67,487.78
Líder de proyecto "A"	13,482.61	67,487.78
Coordinador de Operación y Mantenimiento al SIAR	13,482.61	67,487.78
Asesor de consejero electoral "A"	13,482.61	63,887.75
Secretario privado del consejero presidente	13,482.61	60,164.50
Asesor de consejero presidente "B"	13,482.61	54,787.78
Asesor de secretario ejecutivo "D"	10,794.16	51,355.74
Secretario técnico de secretario ejecutivo	10,794.16	51,355.74
Asesor de consejero electoral "B"	10,466.23	51,106.53
Asesor de consejero electoral "C"	10,466.23	50,647.47
Secretario particular de director ejecutivo y de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, de la Dirección del Secretariado, de la Dirección Jurídica, de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y del Centro para el Desarrollo Democrático	10,466.23	46,525.51
Asesor del secretario ejecutivo "A"	10,466.23	45,905.62
Unidad de Vinculación	10,466.23	45,609.11
Unidad de Información y Acervo	10,466.23	45,609.11
Coordinador de proyecto	10,466.23	40,461.37

<i>Descripción</i>	<i>Sueldo bruto</i>	<i>Sueldo neto</i>
Coordinador administrativo de dirección ejecutiva, de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, de la Contraloría Interna, de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y del Centro para el Desarrollo Democrático, Coordinación de Vinculación	10,466.23	40,461.37
Líder de proyecto "B"	10,466.23	40,461.37
Líder de proyecto "D"	10,466.23	40,461.37
Subdirector "A"	10,466.23	40,461.37
Subdirector de área, coordinadores de control de procesos y de Atención a Usuarios, titular de Vinculación Informática Institucional del R.F.E., titular de la Unidad de Procesos Informáticos y de mantenimiento y Administración de Bases de Datos (S.I.A.R.) de la DEA	10,466.23	40,461.37
Subdirecto de Tecnología y Seguridad Informática	10,170.01	39,428.82
Subdirector de Servicios Web	10,170.01	39,428.82
Director del Centro de Impresión Regional	10,466.21	34,402.42
Asesor de consejero presidente "E"	13,482.58	25,776.64
Asesor "C"	13,482.61	22,126.50
Jefe de departamento	6,519.45	22,086.95
Jefe de proyecto	6,519.45	22,086.95
Líder de proyecto "C"	6,519.45	22,086.95
Jefe de proyecto "A"	6,519.45	22,086.95
Jefe de departamento	6,519.45	22,086.95
Investigador	6,519.45	22,086.95
Jefe de Departamento de Tecnología	6,519.45	22,086.95
Asesor electoral	6,519.45	22,086.95
Secretario técnico de consejero presidente	6,519.45	22,086.95

<i>Descripción</i>	<i>Sueldo bruto</i>	<i>Sueldo neto</i>
Jefe de departamento	6,519.45	22,077.62
Asesor electoral	6,334.91	21,511.56
Jefe de proyecto "B"	6,849.55	17,594.89

DELEGACIONALES

<i>Descripción</i>	<i>Sueldo bruto</i>	<i>Sueldo neto</i>
Vocal ejecutivo de junta local	14,095.35	80,501.10
Vocal ejecutivo de junta local	14,588.69	83,179.40
Vocal ejecutivo de junta local	15,190.56	86,586.69
Vocal secretario de junta local	10,466.23	44,901.18
Vocal ejecutivo de junta distrital	10,466.23	41,076.00
Vocal de junta local	10,466.23	40,581.23
Coordinador administrativo de junta local	10,466.23	40,461.37
Vocal secretario de junta distrital	10,466.23	34,416.89
Coordinador operativo	6,519.45	25,749.87
Vocal de junta distrital	6,519.45	25,248.47
Jefe de Departamento de Monitoreo a Módulos	6,519.45	22,086.95
Jefe de Departamento de Operación de Sistemas	5,849.55	17,193.42
Jefe de Departamento de Recursos Humanos	5,849.55	17,193.42
Jefe de Departamento de Recursos Materiales	5,849.55	17,193.42
Jefe de Departamento de Recursos Financieros	5,849.55	17,193.42
Jefe de proyecto "C"	5,849.52	17,193.40

e) *Informe de actividades y asuntos destacables*: Sí.

- Informe Anual 2007:¹¹
- Informe Anual 2006:¹²
- Informe Anual 2005:¹³
- Informe Anual 2004:¹⁴
- Informe Anual 2003:¹⁵
- Informe Anual 2002:¹⁶
- Informe Anual 2001:¹⁷
- Informe Anual del Comité de Información 2003.
- Informe Anual del Comité de Información 2004.
- Informe Anual del Comité de Información 2005.
- Informe Anual del Comité de Información 2006.¹⁸

f) *Tiene manual de organización y procedimientos*: Sí.

- Manual de Operación que deberá observar el Centro Metropolitano Ifetel en la atención de solicitudes de acceso a la información pública, a datos personales y corrección de los mismos.

g) *Monitoreos de cumplimiento de obligaciones de transparencia y acceso*: El Instituto Federal Electoral cuenta con las políticas y

¹¹ <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.1c3402f66cf26681f62a6310100000f7/?vgnextoid=4e825451e5b09110VgnVCM1000002c01000aRCRD>.

¹² <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.1c3402f66cf26681f62a6310100000f7/?vgnextoid=0829f28505a01110VgnVCM1000002c01000aRCRD>.

¹³ <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.1c3402f66cf26681f62a6310100000f7/?vgnextoid=a03a246b0f0fa010VgnVCM1000002c01000aRCRD>.

¹⁴ <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.1c3402f66cf26681f62a6310100000f7/?vgnextoid=d9a6b04b6c785010VgnVCM1000002c01000aRCRD>.

¹⁵ <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.1c3402f66cf26681f62a6310100000f7/?vgnextoid=87f2b04b6c785010VgnVCM1000002c01000aRCRD>.

¹⁶ <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.1c3402f66cf26681f62a6310100000f7/?vgnextoid=6b95b04b6c785010VgnVCM1000002c01000aRCRD>.

¹⁷ <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.1c3402f66cf26681f62a6310100000f7/?vgnextoid=83ee21db36785010VgnVCM1000002c01000aRCRD>.

¹⁸ http://normateca.ife.org.mx/internet/normaSID/normaSID_temas02.asp.

Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2007:

- Unidad de Servicios de Información y Documentación: Subprograma de la Dirección y Apoyo Administrativo y Subprograma de la Unidad de Enlace.
- Unidad de Servicios de información y Documentación: Subprograma de la Red Nacional de Bibliotecas.
- Unidad de Servicios de Información y Documentación: Subprograma de Archivo Institucional.
- Unidad de Servicios de Información y Documentación: Subprograma del Centro Metropolitano Ifetel.¹⁹

h) *Autoridad competente para conocer de los recursos en materia de acceso a la información:* Comisión del Consejo para la Transparencia y el Acceso a la Información.

— *Número de recursos resueltos*

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

	<i>Sobreseído</i>	<i>En trámite</i>	<i>Parcialmente fundado</i>	<i>Infundado</i>
Primer trimestre				
Segundo trimestre ^a	5	2	1	1
Tercer trimestre ^b	2	7	—	—
Cuarto trimestre ^c	—	4	—	—

^a *Informe del Segundo Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información, Instituto Federal Electoral, 2006, pp. 10-14. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Segundo_Trimestre_2006.doc.*

^b *Informe del Tercer Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo Ge-*

¹⁹ http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Políticas_y_Programas_de_la_UTSID/Políticas_y_Programas_USID-2007.pdf

neral para la Transparencia y el Acceso a la Información, Instituto Federal Electoral, 2006, pp. 11 y 12. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Tercer_Trimestre_2006.doc.

^c *Informe del Cuarto Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal de Electoral, 2006, pp. 9-12. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Cuarto_Trimestre_2006.doc.

Resoluciones recaídas a los recursos de revisión y reconsideración emitidas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y sus criterios de interpretación

— 2005

- ⊣ Resolución CCTAI-REV-09-2005
- ⊣ Resolución CCTAI-REV-08-2005
- ⊣ Resolución CCTAI-REV-06-05 y su acumulado CCTAI-REV-07-2005
- ⊣ Resolución CCTAI-REV-05-2005
- ⊣ Resolución CCTAI-REV-04-2005
- ⊣ Resolución CCTAI-REV-03-2005
- ⊣ Resolución CCTAI-REV-02-2005
- ⊣ Resolución CCTAI-REV-01-2005

— 2004

- ⊣ Resolución CCTAI-REV-10-2004
- ⊣ Resolución CCTAI-REV-09-2004
- ⊣ Resolución CCTAI-REV-08-2004
- ⊣ Resolución CCTAI-REV-07-2004
- ⊣ Resolución CCTAI-REV-06-2004
- ⊣ *Modifica*: Resolución CCTAI-REV-05-2005 y Resolución CCTAI-REV-10-2004.
- ⊣ *Confirma*: Resolución CCTAI-REV-01-2005, Resolución CCTAI-REV-09-2005 (Improcedente) y Resolución CCTAI-REV-09-2004.²⁰

²⁰ <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.e67a2dca7cfedc2e491d-c070241000a0/>.

- i) *Normas, reglamentos, acuerdos o lineamientos sobre inexistencia de la información para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información*: Fracción VI del numeral 1 del artículo 21 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, el artículo vigésimo sexto de los Lineamientos que deberán observar los órganos responsables del Instituto Federal Electoral y la Unidad de Enlace en la recepción, procesamiento, trámite de las solicitudes de acceso a la información pública, a datos personales y corrección de los mismos, que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, señalan que:

Vigésimo sexto. En caso de inexistencia de la información pública o de los datos personales solicitados o de la corrección de éstos, la Unidad de Enlace o los Enlaces en órganos desconcentrados en su caso, procurarán orientar al particular sobre la instancia pública que probablemente posea dicha información o datos. Asimismo, se le indicará al interesado la posibilidad de interponer el recurso de revisión si la declaratoria de inexistencia no satisface sus pretensiones.

- j) *Forma en la que se determina la veracidad de la inexistencia de la información*: No se encontró información.
- k) *Sesiones abiertas*: Sí.²¹
- l) *Existencia formal y real de servicio profesional de carrera y contratos por plaza presupuestal u honorarios de la planta laboral*: Cuenta con un Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Federal Electoral.²²
- m) *Ha promovido reformas legales en materia de transparencia y acceso a la información*: No.
- n) *Cargo u oficina al que corresponde tomar decisiones administrativas sobre contratación de personal*: Dirección Ejecutiva de Administración.

²¹ Numeral 1 del artículo 165 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

²² http://normateca.ife.org.mx/internet/files_otros/OTROS/ESTATUTO_MSPE_PERI-FE_JUN07.pdf.

- o) *Cargo u oficina al que corresponde tomar determinaciones decisiones jurisdiccionales*: Corresponde a la Dirección Jurídica y al secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral. En materia de acceso a la información le corresponde a la Comisión del Consejo para la Transparencia y el Acceso a la Información.
- p) *Decisiones constan en actas*: Circunstanciadas.
- q) *Criterios de contratación y liquidación*: El IFE cuenta con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Federal Electoral.

C. Características del acceso

- a) *Estadísticas de solicitudes de acceso*

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL AÑO 2006

Trimestre	Acceso a la información	Acceso a datos personales	Consultas con base en el derecho de petición	Consultas institucionales
Primero ^a	337	18	35	7
Segundo ^b	292	30	39	16
Tercero ^c	1173	22	14	2
Cuarto ^d	140	16	10	3

^a Informe del Primer Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información, Instituto Federal Electoral, 2006, p. 3. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/inf_tri_ene_mar_06.pdf.

^b Informe del Segundo Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información, Instituto Federal Electoral, 2006, p. 3. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Segundo_Trimestre_2006.doc.

^c Informe del Tercer Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información, Instituto Federal Electro-

ral, 2006, p. 3. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Tercer_Trimestre_2006.doc.

^d *Informe del Cuarto Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal de Electoral, 2006, p. 3. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Cuarto_Trimestre_2006.doc.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL AÑO 2006

<i>Trimestre</i>	<i>Solicitudes con respuesta positiva</i>	<i>Solicitudes turnadas al comité de información (clasificación o inexistencia de la información)</i>
Primero ^a	267	20 Reservada: 6 Confidenciales: 3 Inexistente: 4 Parcialmente reservada: 0 Parcialmente confidencial: 0 Parcialmente reservada y parcialmente confidencial: 3 Parcialmente confidencial y parcialmente inexistencia: 2 Parcialmente reservada y parcialmente inexistente: 1 Incompetencia: 1
Segundo ^b	238	17 Reservada: 7 Confidenciales: 9 Parcialmente confidencial y reservada: 1
Tercero ^c	1118	842 Reservada (inviolabilidad de las boletas): 822 Reservada: 6 Confidencial: 3 Parcialmente confidencial e inexistente: 1 Inexistente: 10

<i>Trimestre</i>	<i>Solicitudes con respuesta positiva</i>	<i>Solicitudes turnadas al comité de información (clasificación o inexistencia de la información)</i>
Cuarto ^d	96	17 Reservada: 10 Inexistencia: 5 Información confidencial: 2

^a *Informe del Primer Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal Electoral, 2006, p. 4. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/inf_tri_ene_mar_06.pdf.

^b *Informe del Segundo Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal Electoral, 2006, p. 4. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Segundo_Trimestre_2006.doc.

^c *Informe del Tercer Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal Electoral, 2006, p. 4. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Tercer_Trimestre_2006.doc.

^d *Informe del Cuarto Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal de Electoral, 2006, p. 4. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Cuarto_Trimestre_2006.doc.

<i>Formato o vía</i>	<i>Primer trimestre^a</i>	<i>Segundo trimestre^b</i>	<i>Tercer trimestre^c</i>	<i>Cuarto trimestre</i>
Vía formato electrónico disponible en el portal de Transparencia	118	—	—	—
A través del sistema EFESAI	115	217	204	125
Vía correo electrónico	45	—	11	3
Personalmente en la unidad de enlace	19	54	847	9
A través de las juntas locales	31	11	10	3

<i>Formato o vía</i>	<i>Primer trimestre^a</i>	<i>Segundo trimestre^b</i>	<i>Tercer trimestre^c</i>	<i>Cuarto trimestre</i>
A través de las juntas distritales	9	10	101	—

^a *Informe del Primer Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal Electoral, 2006, p. 7. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/inf_tri_ene_mar_06.pdf.

^b *Informe del Segundo Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal Electoral, 2006, p. 6. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Segundo_Trimestre_2006.doc.

^c *Informe del Tercer Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal Electoral, 2006, p. 6. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Tercer_Trimestre_2006.doc.

- *Tipos de solicitantes*: En el año 2006: público en general, profesionistas, estudiantes, medios de comunicación, académicos y otros.²³
- *Áreas más solicitadas*

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2006 ÁREAS

<i>Área</i>	<i>Primer trimestre^a</i>	<i>Segundo trimestre^b</i>	<i>Tercer trimestre^c</i>	<i>Cuarto trimestre^d</i>
Centro para el Desarrollo Democrático	1	—	—	—
Contraloría Interna	6	6	3	2
Coordinación Administrativa de los Consejeros Electorales	3	—	1	—

²³ *Informe Anual de Actividades 2006 que presenta el Comité de Información en cumplimiento de lo señalado por el artículo 16, párrafo 1, fracción X del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, Instituto federal Electoral, 2006, p.14 . Visible en http://normateca.ife.org.mx/normanet/files_disp/27/98/InformeIFE-IFAI2006.pdf.

<i>Área</i>	<i>Primer trimestre^a</i>	<i>Segundo trimestre^b</i>	<i>Tercer trimestre^c</i>	<i>Cuarto trimestre^d</i>
Coordinación de Asuntos Internacionales	—	4	—	—
Coordinación de la Unidad de Servicios de Informática	4	3	9	1
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	9	2	—	—
Coordinación Nacional de Comunicación Social	6	—	1	1
Dirección del Secretariado	10	39	8	5
Dirección Ejecutiva de Administración	22	33	15	8
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	13	19	6	3
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	29	49	881	22
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	62	66	43	25
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	121	65	20	32
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	6	10	3	-
Dirección Jurídica	11	3	5	3
Presidencia del Consejo General	2	4	1	6
Secretaría Ejecutiva	3	11	4	1
Unidad de Enlace	49	43	173	16
Junta Local Aguascalientes	1	—	—	—
Junta Local Baja California	1	—	—	—
Junta Local Baja California Sur	1	—	—	—
Junta Local Campeche	1	—	—	—
Junta Local Coahuila	1	—	—	—

<i>Área</i>	<i>Primer trimestre^a</i>	<i>Segundo trimestre^b</i>	<i>Tercer trimestre^c</i>	<i>Cuarto trimestre^d</i>
Junta Local Colima	1	—	—	—
Junta Local Chiapas	1	—	—	—
Junta Local Chihuahua	1	—	—	—
Junta Local Distrito Federal	1	—	—	—
Junta Local Durango	1	—	—	—
Junta Local Guanajuato	1	—	—	—
Junta Local Guerrero	1	—	—	—
Junta Local Hidalgo	1	—	—	—
Junta Local Jalisco	2	—	—	—
Junta Local México	2	—	—	—
Junta Local Michoacán	1	—	—	—
Junta Local Morelos	1	—	—	—
Junta Local Nayarit	1	—	—	—
Junta Local Nuevo León	1	—	—	—
Junta Local Oaxaca	1	—	—	—
Junta Local Puebla	1	—	—	—
Junta Local Querétaro	1	—	—	—
Junta Local Quintana Roo	1	—	—	—
Junta Local San Luis Potosí	1	—	—	—
Junta Local Sinaloa	1	—	—	—
Junta Local Sonora	1	—	—	—
Junta Local Tabasco	1	—	—	—
Junta Local Tamaulipas	1	—	—	—
Junta Local Tlaxcala	1	—	—	—
Junta Local Veracruz	1	—	—	—
Junta Local Yucatán	1	—	—	—
Junta Local Zacatecas	2	—	—	—

^a Informe del Primer Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo

General para la Transparencia y el Acceso a la Información, Instituto Federal Electoral, 2006, pp. 5-7. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/inf_tri_ene_mar_06.pdf.

^b *Informe del Segundo Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal Electoral, 2006, p. 5. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Segundo_Trimestre_2006.doc.

^c *Informe del Tercer Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal Electoral, 2006, p. 6. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Tercer_Trimestre_2006.doc.

^d *Informe del Cuarto Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal de Electoral, 2006, p. 5. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Cuarto_Trimestre_2006.doc.

- *Qué rubros solicitan*: No se encontró información
- *Quiénes responden más y quiénes no*

PROMEDIOS DE RESPUESTA PRIMER TRIMESTRE* ÓRGANOS RESPONSABLES INFORMACIÓN PÚBLICA

<i>Órgano responsable</i>	<i>Solicitudes concluidas</i>	<i>Promedio días de respuesta</i>
Junta Local Zacatecas	2	13.5
Junta Distrital Puebla	1	11.0
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	86	9.7
Dirección Ejecutiva de Administración	15	9.5
Coordinación de la Unidad de Servicios de Informática	2	9.0
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	9	8.4
Junta Local Jalisco	2	8.0

<i>Órgano responsable</i>	<i>Solicitudes concluidas</i>	<i>Promedio días de respuesta</i>
Presidencia del Consejo General	2	7.5
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	4	7.3
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	53	5.6
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	8	5.6
Dirección Jurídica	8	5.5
Coordinación Administrativa de los Consejeros Electorales	3	5.0
Secretaría Ejecutiva	1	5.0
Centro para el Desarrollo Democrático	1	5.0
Dirección del Secretariado	7	4.4
Coordinación Nacional de Comunicación Social	4	4.0
Contraloría Interna	4	3.8
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	22	3.4
Unidad de Enlace	38	3.0
Junta Local México	1	3.0
Junta Distrital Guerrero	1	0.0
Promedio de días de respuesta de órganos responsables		6.7
Promedio de días de respuesta total de la unidad de enlace		9.7

* *Informe del Primer Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información, Instituto Federal Electoral, 2006, p. 10. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/inf_tri_ene_mar_06.pdf.*

PROMEDIOS DE RESPUESTA SEGUNDO TRIMESTRE*

<i>Órgano responsable</i>	<i>Solicitudes turnadas</i>	<i>Solicitudes concluidas</i>	<i>Promedio días de respuesta</i>
Coordinación de Asuntos Internacionales	4	4	10.3
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	65	57	10.0
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	19	16	9.3
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	10	9	9.0
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	66	56	8.7
Dirección del Secretariado	39	27	8.4
Dirección Ejecutiva de Administración	33	26	7.5
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	2	2	7.5
Contraloría Interna	6	6	6.5
Coordinación de la Unidad de Servicios de Informática	3	2	5.5
Secretaría Ejecutiva	11	8	5.3
Presidencia del Consejo General	4	4	5.0
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	49	48	3.9
Dirección Jurídica	3	3	3.7
Unidad de Enlace	43	42	3.3
Promedio de días de respuesta total de la unidad de enlace			9.9

* Informe del Segundo Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información, Instituto Federal Electoral, 2006, pp. 8 y 9. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Segundo_Trimestre_2006.doc.

PROMEDIOS DE RESPUESTA TERCER TRIMESTRE*

<i>Órgano responsable</i>	<i>Solicitudes turnadas</i>	<i>Solicitudes concluidas</i>	<i>Promedio días de respuesta</i>
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	20	15	14.3
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	881	865	11.5
Dirección Ejecutiva de Administración	15	11	10.3
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	3	3	9.3
Unidad de Servicios de Informática	9	9	9.2
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	6	5	9.0
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1	1	8
Dirección Jurídica	5	5	8.0
Contraloría Interna	3	3	7.7
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	43	37	7.1
Dirección del Secretariado	8	6	6.7
Presidencia del Consejo General	1	1	5.0
Secretaría Ejecutiva	4	3	4.0
Unidad de Enlace	173	173	3.1
Coordinación Administrativa de los Consejeros Electorales	1	1	2.0
Promedio de días de respuesta total de la unidad de enlace			13.0

* *Informe del Tercer Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información, Instituto Federal Electoral, 2006, pp. 9 y 10. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Tercer_Trimestre_2006.doc.*

PROMEDIOS DE RESPUESTA CUARTO TRIMESTRE*

<i>Órgano responsable</i>	<i>Solicitudes turnadas</i>	<i>Solicitudes concluidas</i>	<i>Promedio días de respuesta</i>
Dirección Ejecutiva de Administración	8	5	22.4
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	5	5	11.0
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	32	22	9.4
Coordinación de la Unidad de Servicios de Informática	1	1	9.0
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	25	18	8.1
Dirección Jurídica	3	2	8.0
Dirección del Secretariado	5	4	8.0
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	22	20	7.9
Coordinación Nacional de Comunicación Social	1	1	7.0
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3	2	5.5
Unidad de Enlace	16	14	4.5
Presidencia del Consejo General	6	6	4.2
Contraloría Interna	2	2	1.5

* *Informe del Cuarto Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información, Instituto Federal Electoral, 2006, p. 8. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Cuarto_Trimestre_2006.doc.*

- b) *Sistemas electrónicos para acceder a la información pública*: Sí.
- c) *Costos de copias simples y certificadas*: El Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública sólo menciona que en caso de que se solicite la reproducción de la información, el costo de los materiales utilizados será cubierto por el solicitante. Sin embargo, no refie-

re expresamente la reproducción de la información en formatos electrónicos:

Artículo 26

De las cuotas aplicables

1. La consulta de la información es gratuita.
 2. Se aplicará la cuota de recuperación por el monto establecido en la normatividad aplicable a:
 3. De solicitarse la reproducción o entrega a domicilio de la información, el costo de los materiales utilizados y, en su caso, los gastos de envío, serán cubiertos por el solicitante mediante el pago de la cuota de recuperación, que no podrá ser superior a la suma de ambos conceptos.
 4. Para el cobro por la expedición de copias certificadas se aplicará lo previsto en la Ley Federal de Derechos.
- d) *Reproducción de información en formatos electrónicos: Sí.*
- e) *Amparo de autoridades o de personas, en su caso, resultados: No se encontró información.*
- f) *Preguntas y respuestas que puedan considerarse que han tenido incidencia especial en la calidad de vida de las personas o combate a corrupción o mejoras en prácticas democráticas: No se encontró información.*

D. Sanciones por incumplimientos a la ley de acceso

- a) *Número de servidores públicos de la administración pública federal y del organismo sancionados por incumplimiento de la ley de transparencia:*

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

<i>Trimestre</i>	<i>No. de servidores públicos</i>
Primer trimestre	0 ^a
Segundo trimestre	0 ^b
Tercer trimestre	0 ^c
Cuarto trimestre	0 ^d

^a Informe del Primer Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo

General para la Transparencia y el Acceso a la Información, Instituto Federal Electoral, 2006, p. 12. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/inf_tri_ene_mar_06.pdf

^b *Informe del Segundo Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal Electoral, 2006, p. 15. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Segundo_Trimestre_2006.doc

^c *Informe del Tercer Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal Electoral, 2006, p. 12. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Tercer_Trimestre_2006.doc

^d *Informe del Cuarto Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal Electoral, 2006, p. 12. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Cuarto_Trimestre_2006.doc

b) *Número de sanciones e inhabilitaciones de servidores públicos federales por responsabilidad administrativa*

- 2007. Hasta el 26 de febrero de 2007, el Instituto Federal Electoral recibió 3 quejas por infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (dos presentadas por un partido político en contra de otros partidos políticos y una iniciada de oficio en contra de dos partidos políticos).
- 2006. En el año 2006 se recibieron 779 quejas por probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales:
 - ⊃ 665 interpuestas por uno o más partidos políticos o coaliciones:
 - 615 de ellas en contra de otros partidos o coaliciones
 - 4 en contra de consejeros electorales locales y distritales
 - 25 en contra de quien resulte responsable
 - 20 en contra de autoridades municipales
 - 1 en contra de observadores electorales
 - 63 se iniciaron de oficio.
 - 42 en contra de partidos políticos o coaliciones

- 17 en contra de agrupaciones políticas
- 3 en contra de quien resulte responsable
- 1 en contra de consejero electoral
- 51 fueron promovidas por ciudadanos o militantes
- 44 en contra de partidos políticos o coaliciones
- 5 en contra de quien resulte responsable
- 1 en contra de consejeros electorales
- 1 en contra de observador electoral²⁴

E. Sociedad civil organizada

- a) *Planes o programas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil*: Sí.

El Plan Trienal de Educación Cívica 2001-2003, con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional y con la convicción institucional de la importancia de contribuir a la formación de una ciudadanía activa. El plan que se propone es resultado de una acuciosa revisión crítica de las acciones que ha venido desarrollando el Instituto, ejercicio en el cual nos hemos apoyado tanto en evaluaciones internas como en aquellas que, en diversos momentos, han elaborado instituciones y organismos externos, así como en opiniones y dictámenes de especialistas en torno a la estructura, contenidos e impacto de nuestros programas y materiales de educación cívica, evaluaciones estas últimas que habrán de seguirse realizando y retroalimentando el plan.

El Plan está conformado por tres grandes programas, de los cuales se desprenden los diferentes proyectos que se propone consolidar y/o desarrollar. De cada uno de ellos se hace una descripción general, después se presentan las estrategias, líneas de acción, población objetivo y parámetros de medición.

El Plan Trienal de Educación Cívica 2001-2003 es un esfuerzo dirigido a orientar la acción en la materia a corto y mediano plazos, retomando las acciones comenzadas años atrás en el Instituto y articulándolas en un conjunto sistematizado e integral para consolidar lo logrado, así como para ampliar su impacto, alcance y cobertura. Asimismo, el Plan incorpora, de forma incluyente y razonada, nuevos planteamientos y propuestas

²⁴ http://www.ife.org.mx/docs/Internet/CG/Informes%20Disposicion%20Legal/informes-CG_pdf/informes_quejas/2007/Inf-Quejas-CG-26FEB07.pdf.

para responder a las necesidades de una sociedad dinámica. Por último, al trazar una plataforma conceptual y técnica, sienta las bases para un próximo ejercicio de planeación estratégica en la materia.

La propuesta se construyó con base en las grandes necesidades que identifica el Instituto como primordiales en materia de educación cívica, incluyendo modalidades educativas de atención que permitirán dar respuesta a la gran diversidad de población y a las especificidades de las zonas donde se instrumentarán.

Con un enfoque de formación permanente e integral, la metodología se basa fundamentalmente en el principio de acción-reflexión, es decir, busca dotar de herramientas cognitivas y prácticas que promuevan el desarrollo de competencias cívicas y desaten procesos en los cuales la ciudadanía, de manera individual o colectiva, realice un análisis de su propia realidad y encuentre alternativas de participación.

El Plan de Educación Cívica, además de seguir trabajando en el ámbito de la educación formal y con diversos públicos adultos, pone énfasis en la población que no ha sido atendida por el IFE o por el sector educativo formal, privilegiando a grupos marginados urbanos o rurales que, por su condición, puedan ser políticamente vulnerables (de extrema pobreza, sin o con baja escolaridad, indígenas, o personas con discapacidad, etcétera).

Por otro lado, y con el ánimo de tener mayor cobertura en la instrumentación de los programas, se consideran acciones de formación de formadores con un efecto multiplicador, que brinden herramientas teórico-metodológicas que faciliten las acciones educativas tanto en espacios escolares como en los no formales.

El IFE está convencido de que el éxito del Plan de Educación Cívica se inicia y depende en gran medida de que en el interior de la propia institución se predique con el ejemplo. En tal sentido, se hace necesario incidir en los procesos de formación del personal de todas las áreas con el fin de sensibilizar a la propia estructura y promover en ellas el desarrollo de competencias cívicas. Esto, además, deberá reflejarse en las actividades que desarrolla y en los servicios que brinda el Instituto.

Conscientes de que la educación cívica es una disciplina que incluye diversos campos del conocimiento y el quehacer humanos, que son objeto de atención por parte de otras instancias, el Instituto circunscribe el plan a su ámbito de acción, que es promover el desarrollo de competencias cívicas para el pleno ejercicio de la ciudadanía democrática.

Todos los programas y actividades estarán articulados en sus diferentes acciones con el propósito de generar procesos que desemboquen en una cultura democrática y en cuya base esté siempre la participación ciudadana crítica, libre y responsable.

Entre las propuestas que se presentan, se incorporan iniciativas que han planteado las Vocalías Ejecutivas y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales con la finalidad de enriquecer y hacer posible, de forma efectiva, un plan nacional, no sólo en cuanto a cobertura e instrumentación sino también a la creatividad inspirada en las necesidades y condiciones regionales, locales y comunitarias.

El plan es ambicioso y exigente, luego entonces, se encuentra ante la imperiosa necesidad de reforzar y crear sinergias institucionales (sociedad civil, organizaciones independientes, instituciones públicas y privadas, etcétera, y establecer corresponsabilidades) para desplegar acciones multiplicadoras de mayor alcance.

Del mismo modo se mantendrán permanentemente abiertos los canales para que se sumen a los programas de educación cívica, en la medida de sus posibilidades y cuando así lo consideren conveniente, los órganos estatales electorales, los partidos y las agrupaciones políticas nacionales, que sin duda tienen entre sus fines contribuir al desarrollo democrático del país y al fortalecimiento de la cultura democrática.

Resulta también importante aprovechar el reconocimiento que tiene el IFE en el ámbito internacional como autoridad electoral y fortalecer su papel como promotor de la educación cívica, lo mismo incorporando las experiencias que en la materia se han desarrollado en otras latitudes que ofreciendo sus propios programas, materiales y conocimientos. Lo anterior se llevará a cabo mediante la difusión de sus programas y materiales, el intercambio y la retroalimentación de experiencias de educación cívica entre instituciones afines, con el ánimo de contribuir con estrategias y nuevas formas de educar para la democracia que se puedan adaptar a las realidades nacionales.

Para el cumplimiento de este Plan, el Instituto Federal Electoral deberá desarrollar un proceso permanente de seguimiento y evaluación, considerando tanto los aspectos cualitativos como cuantitativos, con la finalidad de verificar que los programas nacionales y regionales se apeguen a este documento rector garantizando en todo momento la viabilidad de los mismos, el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos previamente establecidos y la medición de la incidencia en los niveles de conocien-

to, en las percepciones, actitudes y comportamientos cívico-políticos de la población atendida.²⁵

— *Datos de localización y página Web:* <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.c3ccd56a8f891fb2a5a0a09c100000f7/>.

- b) *Incidencia institucional y social de las organizaciones de la sociedad civil en el tema de transparencia y acceso a la información pública:* Al comprender que la educación cívica es un proceso social de desarrollo humano que tiene como fin la construcción de ciudadanía, resulta fundamental para el establecimiento y la actualización de la plataforma pedagógica y las metodologías del Instituto, revisar la materia y buscar los modelos más acordes a las necesidades de nuestro país.²⁶

2. Archivos y datos personales

- 1) *Normas, lineamientos o criterios de clasificación de la información y de los archivos:* Sí.

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de los Órganos Responsables en Materia de Transparencia del Instituto Federal Electoral.²⁷
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información del Instituto Federal Electoral.²⁸
- Manual de Normas y Procedimientos de Archivo.
- Cuadro General de clasificación archivística.
- Guía Simple de Archivos 2007.

²⁵ Presentación del Plan Trienal 2001-2003. <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.2f263ac025a1ccc2a5a0a09c100000f7/>.

²⁶ <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.c3ccd56a8f891fb2a5a0a09c100000f7/>.

²⁷ http://www.ife.org.mx/encuesta/jsp/FrameGen/gen_frame.jsp?pageFrame=/docs/Internet/Transparencia/UE/comite_info_UE/Lineamientos/Estaticos/3_Lineamientos_Archivos.pdf.

²⁸ http://www.ife.org.mx/encuesta/jsp/FrameGen/gen_frame.jsp?pageFrame=/docs/Internet/Transparencia/UE/comite_info_UE/Lineamientos/Estaticos/5_Lineamientos_Clasificacion-Desclasificacion.pdf.

- Catálogo de disposición documental.
- Guía de Criterios Específicos de Clasificación.²⁹
- Por otro lado, el Instituto Federal Electoral produce un Índice de Expedientes Clasificados como reservados, el cual puede consultarse en su página de Internet.³⁰

3. Rendición de cuentas

- 1) *Acuerdo o reglamento que obligue al titular y demás servidores públicos del organismo a hacer pública su declaración patrimonial*: No.
 - *Nombre de quienes la han hecho pública*: Ninguno.
- 2) *Conflicto de interés e incompatibilidades para ocupar el cargo de titular*
 - *Regulación*: El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos regula las incompatibilidades de los consejeros.
 - *Referencia de casos*: No se encontró información.

4. Publicidad pública

- 1) *Normas sobre transparencia y equidad publicitaria*: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (artículo 50).
- 2) *Reglamentos, acuerdos o lineamientos de transparencia y equidad publicitaria gubernamental*: Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Informa-

²⁹ http://www.ife.org.mx/encuesta/jsp/FrameGen/gen_frame.jsp?pageFrame=/docs/Internet/Transparencia/UE/comite_info_UE/Lineamientos/Estaticos/2_Guia_Criterios_Especificos_Clasificacion.pdf

³⁰ <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.72255b288c3330e63f41a17024100a0/>.

ción Pública y Lineamientos para la Aplicación de los Recursos en Materia de Publicidad y Gestoría de Tiempos Oficiales con la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

3) *Criterios de contratación publicitaria*: Artículo 61 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral:

— Corresponde a la Coordinación Nacional de Comunicación Social, las atribuciones siguientes:

- a) Proponer al Presidente del Consejo la estrategia de comunicación social necesaria, para difundir las actividades y funciones que desarrolla el Instituto para que, una vez que sea aprobada por el mismo, se incorpore a la propuesta de programas y políticas generales del Instituto que la Junta debe poner a consideración del Consejo;
- b) Coadyuvar con las demás instancias institucionales en la difusión de los asuntos de sus respectivas competencias;
- c) Establecer la estrategia informativa del Instituto y vigilar su cumplimiento;
- d) Mantener informado al personal directivo del Instituto sobre la información que generan los diferentes medios de comunicación, impresos y electrónicos relativos a las actividades y funciones que desarrolla el Instituto;
- e) Mantener estrecha comunicación con los representantes y directivos de los medios de comunicación masiva y con los corresponsales extranjeros;
- f) Planear, programar, dirigir y supervisar los mecanismos que permitan un permanente flujo de información y atención a los periodistas responsables de los medios de comunicación nacionales, corresponsales extranjeros y líderes de opinión en los ámbitos público, privado y académico;
- g) Autorizar la publicación de los contenidos informativos institucionales;
- h) Coordinar con las autoridades del Instituto las ruedas de prensa, conferencias, foros y entrevistas necesarias para la difusión de las actividades institucionales;
- i) Vigilar el cumplimiento del Programa de Comunicación Social del Instituto;

- j) Supervisar, evaluar y contratar los diferentes espacios en los medios de comunicación, de las diversas campañas de difusión que realicen los Órganos institucionales en el ámbito de sus respectivas competencias;
- k) Ser en el ámbito institucional, el área responsable y conducto mediante el cual se ejerzan los recursos y tiempos oficiales en los medios electrónicos; l) Informar al Consejero Presidente el avance de la ejecución del programa de trabajo;
- m) Apoyar las acciones de comunicación social de las Juntas Locales y Distritales, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva;
- n) Identificar y establecer los vínculos necesarios con instituciones, dependencias públicas, organismos privados y empresas que sean susceptibles de proporcionar apoyo a las acciones del Instituto, en materia de comunicación social;
- o) Acordar con el Consejero Presidente los asuntos de su competencia;
- p) Atender las solicitudes de las diferentes instancias institucionales en los asuntos de su competencia, así como brindar apoyo a los Órganos institucionales en materia de comunicación social siempre que se lo soliciten; y
- q) Las demás que le confiera el presente Reglamento y otras disposiciones aplicables.

5. Actividades que se realizan para fomentar la cultura de la transparencia y el acceso a la información

- 1) *Eventos: congresos, conferencias, paneles, seminarios o cursos*

— 2006

¬ Primer trimestre:

A) Atención personalizada a particulares en oficinas de la Unidad de Enlace.

En tal sentido y en cumplimiento a lo señalado por los artículos 20, párrafo 1, y 21 párrafo 1, del mencionado Reglamento, el Instituto Federal Electoral a través de la Unidad de Enlace,

para cumplir con el objetivo de garantizar a toda persona el derecho antes citado, ha continuado llevando a cabo las actividades correspondientes para el adecuado funcionamiento del Módulo Público de Acceso a la Información (ubicado en Viaducto Tlalpan No. 100, col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P.14610, México D. F., Edificio “A”, planta baja), mismo que cuenta con 3 equipos de cómputo conectados a Internet, para la elaboración de solicitudes y obtención de información de la página web del Instituto Federal Electoral, así como asistencia técnica a los solicitantes.

Finalmente, del 2 de enero al 31 de marzo de 2006 en las oficinas de la Unidad de Enlace se asistió y orientó a 19 personas, tanto en la elaboración de solicitudes como para resolver dudas sobre el sistema y la información que se encuentra a disposición del público en general, la cual debe difundir el Instituto sin que medie petición de parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento de la materia.

B) Programa de actualización en materia de transparencia y acceso a la información.

En seguimiento al programa de asesoría y actualización de los funcionarios del Instituto, se llevaron a cabo las siguientes asesorías:

Chiapas	4 de enero de 2006
Guerrero	6 de enero de 2006
Veracruz	11 de enero de 2006
Oaxaca	13 de enero de 2006
Chihuahua	3 de febrero de 2006

C) Participación del Instituto Federal Electoral en eventos sobre transparencia y acceso a la información.

Deben destacarse los siguientes eventos con los que compartió al lado del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública:

El 25 de febrero la Unidad de Enlace participó con la Junta Local de Querétaro y el Instituto Electoral de dicha entidad en un curso

de actualización en la materia para medios de comunicación locales.³¹

El 8 de marzo la Unidad de Enlace participó en el programa de radio del IFAI, La Caja de Cristal, con el tema Transparencia y Elecciones.

El 17 de marzo se organizó una visita guiada a los partidos políticos y a las representaciones de consejeros del Poder Legislativo en las oficinas de la UTSID y de la Unidad de Enlace.

El 18 de marzo se invitó a los funcionarios de la Unidad de Enlace a dar una charla sobre el derecho de acceso a la información en la Universidad Veracruzana.

▬ Segundo trimestre:

A) Atención personalizada a particulares en oficinas de la Unidad de Enlace.

En tal sentido y en cumplimiento a lo señalado por los artículos 20, párrafo 1, y 21 párrafo 1, del mencionado Reglamento, el Instituto Federal Electoral a través de la Unidad de Enlace, para cumplir con el objetivo de garantizar a toda persona el derecho antes citado, ha continuado llevando a cabo las actividades correspondientes para el adecuado funcionamiento del Módulo Público de Acceso a la Información, ubicado en Viaducto Tlalpan No. 100, col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P.14610, México D. F., Edificio “A”, planta baja, el cual ha venido funcionando desde el 8 de octubre de 2003, mismo que cuenta con 3 equipos de cómputo conectados a Internet, para la elaboración de solicitudes y obtención de información de la página web del Instituto Federal Electoral, así como asistencia técnica a los solicitantes.

Del 3 de abril al 30 de junio de 2006 en las oficinas de la Unidad de Enlace se asistió y orientó a 29 personas, tanto en la elaboración de solicitudes como para resolver dudas sobre el sistema y la información que se encuentra a disposición del público en general, la cual debe difundir el Instituto sin que

³¹ *Informe del Primer Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal Electoral, 2006, pp. 19 y 20. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/inf_tri_ene_mar_06.pdf.

medie petición de parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5o. del Reglamento de la materia.

Asimismo, en dicho período asesoró a 15 juntas locales y/o distritales en la atención de solicitudes de información presentadas por representantes de partidos políticos.

Finalmente, el 21 de junio la Unidad de Enlace y el Archivo Institucional participaron en la reunión de trabajo convocada por la Dirección Jurídica para analizar el portal de transparencia del Instituto, por instrucciones de la Comisión de Transparencia.

B) Programa de Actualización en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.

El 20 de abril de 2006 se impartió el programa a las juntas local y distritales de Sonora, con sede en la capital.

En seguimiento al programa de asesoría y actualización de los funcionarios del Instituto, debe referirse que falta por impartir dicho programa a las juntas local y distritales de Sinaloa y cuya fecha aún no se ha determinado.

C) Participación del Instituto Federal Electoral en eventos sobre transparencia y acceso a la información.

Deben destacarse los siguientes eventos:

El 2 de mayo la Unidad de Enlace participó junto con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública en el Taller para Organizaciones de la Sociedad Civil sobre Democracia y Transparencia Electoral.

El 19 de mayo la Unidad Técnica y la Unidad de Enlace fueron entrevistadas por personal del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) con relación al cuestionario y evaluación que dicha institución está realizando sobre índices de transparencia en los llamados Otros Sujetos Obligados.

El 5 de junio la Unidad de Enlace fue invitada a la presentación del nuevo sistema electrónico de solicitudes de información denominado ASI de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 14 de junio la Unidad de Enlace sostuvo reunión de trabajo con representantes de la organización civil DECA Equipo Pueblo, del IFAI y de la Procuraduría Federal del Consumidor para diseñar y calendarizar los talleres y diplomadas sobre transparencia y acceso a la información que se desarrollarán a

lo largo de 2006. Por su parte, la Unidad de Enlace elaboró el texto de la Guía de Acceso a la Información en Materia Electoral, misma que fue publicada como material de consulta para dichos talleres.

El mismo 14 de junio la Unidad Técnica y la Unidad de Enlace fueron invitadas por el IFAI para la presentación del Tercer Informe de Labores de dicho Instituto que rinde al H. Congreso de la Unión.³²

▮ Tercer trimestre:

A) Atención personalizada a particulares en oficinas de la Unidad de Enlace.

En tal sentido y en cumplimiento a lo señalado por los artículos 20, párrafo 1, y 21 párrafo 1, del mencionado Reglamento, el Instituto Federal Electoral, a través de la Unidad de Enlace, para cumplir con el objetivo de garantizar a toda persona el derecho antes citado, ha continuado llevando a cabo las actividades correspondientes para el adecuado funcionamiento del módulo público de Acceso a la Información, ubicado en Viaducto Tlalpan No. 100, col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P.14610, México D. F., Edificio “A”, planta baja, el cual ha venido funcionando desde el 8 de octubre de 2003, mismo que cuenta con 3 equipos de cómputo conectados a Internet, para la elaboración de solicitudes y obtención de información de la página web del Instituto Federal Electoral, así como asistencia técnica a los solicitantes.

Del 3 de julio al 29 de septiembre de 2006 en las oficinas de la Unidad de Enlace se asistió y orientó a 14 personas, tanto en la elaboración de solicitudes como para resolver dudas sobre el sistema y la información que se encuentra a disposición del público en general, la cual debe difundir el Instituto sin que medie petición de parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento de la materia.

Asimismo, en dicho período asesoró a las 32 juntas locales con relación a la solicitud por la cual se requirió la currícula

³² *Informe del Segundo Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal Electoral, 2006, pp. 22 y 23. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Segundo_Trimestre_2006.doc.

de todos los vocales de las citadas Juntas como de las juntas distritales. Asimismo, se asistió a 4 juntas distritales en la atención de solicitudes de información presentadas por representantes de partidos políticos o bien, para simple asesoría.

Con fecha 25 de julio, 1o. de agosto y 25 de septiembre, la Unidad de Enlace asesoró a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en torno a diversas solicitudes de información que fueron turnadas a dicho órgano responsable. El 3 de agosto y el 6 de septiembre, la Unidad de Enlace hizo lo propio con la Dirección Ejecutiva de Administración.

B) Participación del Instituto Federal Electoral en eventos sobre transparencia y acceso a la información.

Deben destacarse los siguientes eventos:

Durante la jornada electoral y hasta el cómputo distrital, la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación colocó un stand de atención de solicitudes de información.

El 12 de julio, el director de la UTSID participó en el programa de radio “Café Encuentros”, con Jorge Javier Romero y Ricardo Becerra.

Del 13 al 15 de julio, el titular de la Unidad de Enlace participó como ponente en el Diplomado de Transparencia, Acceso a la Información y Sociedad Civil, organizado por el IFE, el IFAI, DECA Equipo Pueblo, la PROFECO y el INDESOL, con sede en Campeche, Campeche.

Del 10 al 12 de agosto, el titular de la Unidad de Enlace participó como ponente en el Diplomado de Transparencia, Acceso a la Información y Sociedad Civil, organizado por el IFE, el IFAI, DECA Equipo Pueblo, la PROFECO y el INDESOL, con sede en Durango, Durango.

Del 13 al 19 de agosto, el director de la UTSID y el titular de la Unidad de Enlace participaron como ponentes en el Diplomado de Transparencia, Acceso a la Información y Sociedad Civil, organizado por el IFE, el IFAI, DECA Equipo Pueblo, la PROFECO y el INDESOL, con sede en Irapuato y Guanajuato, Guanajuato, y Tlaxcala, Tlaxcala, respectivamente.

El 25 de agosto, la UTSID participó en la sesión de la Comisión de Transparencia del Instituto.

El 11 de septiembre, el titular de la Unidad de Enlace participó como ponente en el Diplomado de Transparencia, Acceso a la

Información y Sociedad Civil, organizado por el IFE, el IFAI, DECA Equipo Pueblo, la PROFECO y el INDESOL, con sede en el Distrito Federal.

Con la misma fecha, el titular de la Unidad de Enlace participó en el programa de radio “Hoy por Hoy”, con Carmen Aristegui.

Del 22 al 23 de septiembre, el director de la UTSID participó como ponente en el Diplomado de Transparencia, Acceso a la Información y Sociedad Civil, organizado por el IFE, el IFAI, DECA Equipo Pueblo, la PROFECO y el INDESOL, con sede en Guadalajara, Jalisco.

Del 28 al 30 de septiembre, el titular de la Unidad de Enlace participó como ponente en el Diplomado de Transparencia, Acceso a la Información y Sociedad Civil, organizado por el IFE, el IFAI, DECA Equipo Pueblo, la PROFECO y el INDESOL, con sede en Jalapa y Veracruz, Veracruz.³³

▮ Cuarto trimestre:

A) Atención personalizada a particulares en oficinas de la Unidad de Enlace.

En tal sentido y en cumplimiento a lo señalado por los artículos 20, párrafo 1, y 21 párrafo 1, del mencionado Reglamento, el Instituto Federal Electoral a través de la Unidad de Enlace, para cumplir con el objetivo de garantizar a toda persona el derecho antes citado, ha continuado llevando a cabo las actividades correspondientes para el adecuado funcionamiento del módulo público de Acceso a la Información, ubicado hasta noviembre en Viaducto Tlalpan No. 100, col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P.14610, México D. F., Edificio “A”, planta baja, el cual ha venido funcionando desde el 8 de octubre de 2003, mismo que cuenta con 3 equipos de cómputo conectados a Internet, para la elaboración de solicitudes y obtención de información de la página web del Instituto Federal Electoral, así como asistencia técnica a los solicitantes.

³³ *Informe del Tercer Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal Electoral, 2006, pp. 28 y 29. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Tercer_Trimestre_2006.doc.

A partir de noviembre de 2006 el módulo se reubicó en el edificio “C” del mismo complejo de oficinas centrales.

Del 3 de julio al 29 de septiembre de 2006 en las oficinas de la Unidad de Enlace se asistió y orientó a 11 personas, tanto en la elaboración de solicitudes como para resolver dudas sobre el sistema y la información que se encuentra a disposición del público en general, la cual debe difundir el Instituto sin que medie petición de parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento de la materia.

Asimismo, en dicho período asesoró a las 32 Juntas Locales con relación a la solicitud por la cual se requirió los informes de todos los vocales secretarios y de Organización Electoral de las citadas juntas como de las juntas distritales. Asimismo, se asistió a 6 juntas distritales en la atención de solicitudes de información presentadas por representantes de partidos políticos o bien, para simple asesoría.

A continuación se presenta un cuadro con las actividades internas de la Unidad de Enlace:

<i>Órgano responsable y temática</i>	<i>Fecha</i>
Presidencia del Consejo General Solicitud de información	12 de octubre de 2006
Reunión anual de los otros sujetos obligados, organizada por el IFAI Diagnóstico del derecho de acceso a la información en los OSO's.	24 de octubre de 2006
INEGI Asesoría	31 de octubre de 2006
Reunión de enlaces de transparencia Temas varios	6 de noviembre de 2006
IFETEL Reunión de trabajo	8 de noviembre de 2006
Dirección Ejecutiva de Administración y Unidad de Servicios de Informática Solicitud de información	9 de noviembre de 2006
IFETEL Curso	Del 13 al 15 de noviembre de 2006
Junta Local en Chiapas Reunión de trabajo	16 de noviembre de 2006
Comisión de Transparencia Sesión	29 de noviembre de 2006

B) Participación del Instituto Federal Electoral en eventos sobre transparencia y acceso a la información.

Deben destacarse los siguientes eventos:

Participación en la Semana de Transparencia, organizada por el Instituto de Transparencia de Puebla, en Puebla, Puebla, 10 de octubre de 2006.

Del 12 al 14 de octubre, el titular de la Unidad de Enlace participó como ponente en el Diplomado de Transparencia, Acceso a la Información y Sociedad Civil, organizado por el IFE, el IFAI, DECA Equipo Pueblo, la PROFECO y el INDESOL, con sede en Monterrey, Nuevo León.

Del 26 al 28 de octubre, el titular de la Unidad de Enlace participó como ponente en el Diplomado de Transparencia, Acceso a la Información y Sociedad Civil, organizado por el IFE, el IFAI, DECA Equipo Pueblo, la PROFECO y el INDESOL, con sede en Puebla, Puebla.

Del 16 al 18 de noviembre, el director de la UTSID y el Titular de la Unidad de Enlace participaron como ponentes en el Diplomado de Transparencia, Acceso a la Información y Sociedad Civil, organizado por el IFE, el IFAI, DECA Equipo Pueblo, la PROFECO y el INDESOL, con sede en Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal, Chiapas.³⁴

2) *Publicaciones: libros, cuadernillos, folletos u otros*

- Serie de ensayos breves que abordan cada uno un tema relevante de cultura democrática. En cada ejemplar, los autores ofrecen no sólo una exposición clara y accesible sobre el tema, sino que contribuyen al debate de la ciencia política contemporánea:
- Cuaderno No. 1. Principios y valores de la democracia (Luis Salazar y José Woldenberg).
- Cuaderno No. 2. La cultura política democrática (Jacqueline Peschard).

³⁴ *Informe del Cuarto Trimestre de 2006 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación ante el Comité de Información y la Comisión del Consejo General para la Transparencia y el Acceso a la Información*, Instituto Federal de Electoral, 2006, pp. 15-17. Visible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Transparencia/UE/Informes_UE/Archivos_pdf/Informe_UTSID_Cuarto_Trimestre_2006.doc

- Cuaderno No. 3. La democracia como forma de gobierno (José Fernández Santillán).
- Cuaderno No. 4. La participación ciudadana en la democracia (Mauricio Merino).
- Cuaderno No. 5. Elecciones y democracia (José Antonio Crespo).
- Cuaderno No. 6. Gobernabilidad y democracia (Antonio Camou).
- Cuaderno No. 7. Sistemas electorales y de partidos (Leonardo Valdés).
- Cuaderno No. 8. Partidos políticos y democracia (Jaime Cárdenas Gracia).
- Cuaderno No. 9. Esferas de la democracia (Jesús Silva-Herzog Márquez).
- Cuaderno No. 10. Tolerancia y democracia (Isidro H. Cisneros).
- Cuaderno No. 11. Oposición y democracia (Soledad Loaeza).
- Cuaderno No. 12. Estado de derecho y democracia (Jesús Rodríguez Zepeda).
- Cuaderno No. 13. Diálogo y democracia (Laura Baca Olamendi).
- Cuaderno No. 14. Democratización y liberalización (César Cansino).
- Cuaderno No. 15. Consulta popular y democracia directa (Jean-Francois Prud'homme).
- Cuaderno No. 16. Democracia y educación (Gilberto Guevara Niebla).
- Cuaderno No. 17. Federalismo, gobiernos locales y democracia (Tonatiuh Guillén López).
- Cuaderno No. 18. Libertad y democracia (Víctor Alarcón Olguín).
- Cuaderno No. 19. Sistemas de gobierno y democracia (Javier Hurtado).
- Cuaderno No. 20. Sistemas parlamentario, presidencial y semipresidencial (Ricardo Espinoza Toledo).
- Cuaderno No. 21. Rendición de cuentas y democracia. El caso de México (Luis Carlos Ugalde).
- Cuaderno No. 22. Concepciones de la democracia y justicia electoral (José Ramón Cossío).
- Cuaderno No. 23. Género y Democracia (Estela Serret).
- Cuaderno No. 24. Comunicación y Democracia (Enrique E. Sánchez Ruiz).

— Cuaderno No. 25. Democracia y (Cultura de la) Legalidad (Pedro Salazar Ugarte).

Breves monografías de carácter descriptivo sobre los sistemas políticos y electorales vigentes en distintos países del mundo. Cada uno de los textos incluye la descripción de los sistemas político, electoral y de partidos del país que se trate, así como un anexo estadístico con datos generales del mismo.

1. Australia	13. Hungría
2. Alemania	14. India
3. Argentina	15. Israel
4. Brasil	16. Italia
5. Canadá	17. Japón
6. Colombia	18. Noruega
7. Costa Rica	19. Perú
8. Chile	20. Reino Unido
9. España	21. Rusia
10. Estados Unidos	22. Uruguay
11. Francia	23. Países voto en el extranjero
12. Holanda	24. Países estudio comparado

Tiene como objetivo difundir las conferencias que destacados especialistas de México y el extranjero han impartido con el patrocinio y en las instalaciones del IFE sobre diversos temas relativos a la cultura política democrática. Entre los números que han aparecido hasta la fecha figuran:

Límites de la ingeniería constitucional (Giovanni Sartori)	La aceptabilidad de la derrota: esencia de la democracia (Felipe González)	Democracia, alternancia, elecciones (Michelangelo Bovero)
Derechos y ciudadanía: contrastes entre el liberalismo y el pensamiento conservador (Joan Antón y Ángel Rivero)	Democracia y desigualdad en América Latina (Ludolfo Paramio)	Consolidación democrática y orden político en América Latina después del ajuste económico (Marcelo Cavarozzi)

Presidencialismo y parlamentarismo en América Latina (Arturo Valenzuela)	Cultura política y gobernabilidad democrática (Norbert Lechner)	Los adjetivos de la democracia (Michelangelo Bovero)
Democracia, transición y gobernabilidad en América Latina (Dieter Nohlen)	Los desafíos actuales de la democracia (Michelangelo Bovero)	La transición española: del autoritarismo a la democracia (Francisco Colom González)

El IFE ha organizado tanto como anfitrión o bien apoyando como instancia convocante, diversos eventos para la reflexión y el análisis.

- Memoria del Foro de Educación Cívica y Cultura Política
- Memoria del Primer Foro Internacional de Participación Social
- Semanas Nacionales de la Ciudadanía y la Democracia

6. Fuentes de consulta en materia de transparencia y acceso a la información.

- *Bibliografía estatal especializada sobre acceso a la información y transparencia*: No se encontró información.

7. Datos relevantes

- 1) *Iniciativas de reforma legal en materia de acceso a la información y transparencia promovidas por el organismo*: Ninguna.
- 2) *Observaciones y/o casos extraordinarios en el uso de la ley*: No se encontró información.